

Asamblea General de la OMPI

Quincuagésimo sexto período de sesiones (26.º ordinario)
Ginebra, 6 a 14 de julio de 2023

INFORME SOBRE EL COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS)

Documento preparado por la Secretaría

INTRODUCCIÓN

1. Durante el periodo objeto de examen, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (Comité o CWS) celebró su décima sesión del 21 al 25 de noviembre de 2022, presidida por la Sra. Åsa Viken (Suecia).
2. En la sesión continuó el intercambio de puntos de vista sobre el desarrollo y la aplicación de las normas técnicas de la OMPI por parte de la comunidad de la propiedad intelectual (PI) y otros asuntos relacionados con los datos y la información sobre PI, así como la aprobación de las normas técnicas de la OMPI. Asimismo, se aprobaron cuestiones organizativas y el reglamento especial del CWS.
3. El debate se basó en una serie de propuestas, documentos y ponencias presentados por diversos equipos técnicos del CWS, las delegaciones y la Secretaría. El intercambio de opiniones y experiencias sobre los distintos documentos contribuyó a una mejor comprensión de cada tema. Todo el material del debate y el informe aprobado de la décima sesión están disponibles en el sitio web de la OMPI.¹

¹ https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=600591

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y REGLAMENTO ESPECIAL

4. El CWS examinó una propuesta sobre cuestiones de organización y un reglamento especial, presentada por la Secretaría, teniendo en cuenta las deliberaciones de las sesiones primera y segunda del Comité y las recomendaciones del Informe sobre la evaluación de los comités permanentes de la OMPI,² elaborado por la División de Supervisión Interna de la OMPI (documento CWS/10/2). El CWS aprobó sus cuestiones de organización y su reglamento especial con las modificaciones acordadas durante la sesión, que incluye el siguiente mandato del CWS:

“9. El mandato del CWS será proporcionar un foro para adoptar nuevas normas de la OMPI, o normas revisadas, así como políticas, recomendaciones y declaraciones de principio, relacionadas con información en materia de propiedad intelectual, cuestiones relacionadas con los sistemas mundiales de información, servicios de información sobre el sistema mundial y la divulgación y documentación relativas a esos datos, que podrían ser promulgadas o sometidas a la Asamblea General de la OMPI para su examen o aprobación.”

5. Las cuestiones de organización y el reglamento especial del CWS aprobados están disponibles en el sitio web de la OMPI: <https://www.wipo.int/cws/es/cws-rules-procedure.html>.

PROGRAMA DE TRABAJO Y LISTA DE TAREAS

6. El CWS tomó nota de que el informe “Evaluación de los comités permanentes de la OMPI” hace referencia a la carga de trabajo generada por los equipos técnicos del CWS, la cual ejerce presión tanto sobre los Estados miembros participantes como sobre el equipo de apoyo de la Secretaría. En el informe también se indica que el CWS debería llevar a cabo una revisión anual de la carga de trabajo de sus equipos técnicos para determinar las prioridades del año siguiente de acuerdo con los Estados miembros y alentar la participación de estos en sus equipos técnicos.

7. El CWS examinó su programa de trabajo, en el que se especifica su lista de tareas, y la sugerencia para determinar las prioridades, que la Secretaría presentó en el documento CWS/10/3. El CWS creó una nueva tarea en su décima sesión, la 65, y revisó dos tareas: la 47 y la 64. El CWS señaló que su programa de trabajo incluye 24 tareas y que actualmente se han establecido 16 equipos técnicos. La lista definitiva de tareas figura en el Anexo IV del informe de la reunión (documento CWS/10/22).

8. Con el fin de determinar las preferencias de las Oficinas de Propiedad Intelectual a la hora de priorizar las tareas, el CWS solicitó a la Secretaría que preparara y presentara un cuestionario de encuesta para su examen en la undécima sesión. El CWS también acordó que se celebraran reuniones trimestrales de situación de sus equipos técnicos para examinar el avance en la consecución de los objetivos de las tareas asignadas. La primera reunión de revisión trimestral se celebró en marzo de 2023, en la que 13 equipos técnicos activos del CWS informaron de su avance en las tareas del CWS.

DESARROLLO DE LAS NORMAS DE LA OMPI

9. El CWS estudió las propuestas de una nueva norma de la OMPI y las revisiones de las normas existentes para hacer frente a las nuevas demandas de las Oficinas de PI, los usuarios de PI y otras partes interesadas. El Comité, que por tercer año consecutivo trabajó en formato híbrido, aprobó una nueva norma de la OMPI y aprobó las revisiones de tres normas existentes.

² El Informe está publicado en: <https://www.wipo.int/export/sites/www/about-wipo/es/oversight/docs/iaod/evaluation/220216-evaluation-WIPO-standing-committees-summary.pdf>

Aprobación de nuevas normas de la OMPI

10. El CWS aprobó la nueva Norma ST.97 que proporciona recomendaciones para el diseño, la creación o la actualización de recursos para la notación de objetos JavaScript (JSON) destinados a la solicitud, la tramitación, el intercambio o la publicación de todo tipo de datos de PI. La Norma ST.97 de la OMPI está disponible al público de manera gratuita en el sitio web de la OMPI: https://www.wipo.int/standards/es/part_03_standards.html.

Normas revisadas de la OMPI

11. Se aprobaron las revisiones de las siguientes tres normas de la OMPI:

- ST.3 (códigos de dos letras para la representación de Estados, otras entidades y organizaciones) con la adición de dos nuevos códigos: el código “MH” para las Islas Marshall y el código “NU” para Niue;
- ST.26 (presentación de los listados de secuencias de nucleótidos y aminoácidos mediante XML): la nueva versión 1.6 aprobada, que incluye principalmente cambios de redacción para mejorar la claridad, así como ejemplos adicionales, entrará en vigor a partir del 1 de julio de 2023; y
- ST.87 (intercambio de datos sobre la situación jurídica de los diseños industriales).

12. El CWS tomó nota de que la versión 6.0 de la Norma ST.96 (uso de esquemas XML) fue aprobada por el equipo técnico XML4IP y publicada en octubre de 2022. Según una disposición especial del CWS, el equipo técnico XML4IP está temporalmente autorizado a aprobar revisiones de la Norma ST.96 a fin de agilizar los trámites. En esta versión destacan las herramientas mejoradas para validar y aplanar los esquemas ST.96 y la inclusión de esquemas para recopilar los datos de composición de las aleaciones.

Proyecto de identificadores mundiales y base de datos internacional para normalizar los nombres de los solicitantes

13. Varias delegaciones expusieron sus actividades sobre el uso de las tecnologías basadas en la cadena de bloques. El CWS señaló que la Oficina Internacional ha puesto en marcha recientemente un proyecto piloto sobre la cadena de bloques para la obtención de identificadores mundiales.

14. El Comité examinó una propuesta de creación de una base de datos internacional para normalizar los nombres de los solicitantes, presentada por la delegación de Arabia Saudita (documento CWS/10/10). Varias delegaciones expresaron su interés en la propuesta y señalaron posibles solapamientos con las tareas existentes del CWS, como la normalización de nombres y la labor que están llevando a cabo otros foros, como las Oficinas de la Cooperación Pentilateral. El CWS señaló que la propuesta implicaba algo más que cuestiones técnicas, tales como cuestiones jurídicas y políticas, así como intereses y preocupaciones de las partes interesadas. Habida cuenta de los retos planteados, varias delegaciones sugirieron la realización de un estudio de viabilidad para disponer de más información antes de decidir si seguir adelante con la propuesta de base de datos internacional.

15. La Oficina Internacional sugirió adoptar el proyecto piloto de identificadores mundiales como prueba para evaluar la viabilidad y documentar los posibles problemas en relación con la normalización de nombres en todos los Estados miembros de la OMPI. La delegación de Arabia Saudita estuvo de acuerdo con la sugerencia y expresó su interés en el proyecto piloto. El CWS solicitó a la Oficina Internacional que colaborara con algunas Oficinas interesadas en el proyecto piloto de identificadores mundiales e informara de los resultados en la próxima

sesión del CWS. La Oficina Internacional ya ha llevado a cabo el proyecto piloto con cinco oficinas u organizaciones nacionales, regionales e internacionales.

Documento de trabajo

16. El CWS examinó una propuesta revisada de mejora de los metadatos sobre obras huérfanas protegidas por el derecho de autor en la Norma ST.96 de la OMPI (documento CWS/10/7), presentada por la Oficina Internacional. El CWS también estudió propuestas para el siguiente paso en relación con los metadatos de las obras huérfanas protegidas por el derecho de autor (documento CWS/10/8). El CWS decidió realizar otra ronda de consultas sobre el proyecto revisado que figura en el documento CWS/10/7 para solicitar la opinión de las Oficinas de derecho de autor y del sector creativo mediante una circular dirigida a sus miembros y observadores antes de seguir adelante con esta propuesta.

APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE LA OMPI Y PRÁCTICAS DE LAS OFICINAS DE PI.

17. En 2022 se realizaron dos encuestas para recopilar información sobre la aplicación de las normas de la OMPI por parte de las Oficinas de PI y sus prácticas al respecto. El CWS aprobó la publicación de los resultados de la encuesta sobre las prácticas de las Oficinas en materia de transformación digital y las fechas del calendario, que se han añadido a la parte 7 del Manual de la OMPI.³

18. El CWS tomó nota de la aplicación de la Norma ST.26 por parte de las Oficinas de PI desde la nueva fecha de aplicación masiva de la Norma ST.26, el 1 de julio de 2022, que fue aprobada por la Asamblea General de la OMPI en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, celebrado en 2021 (párrafo 183 del documento WO/GA/54/15).

19. Con miras a facilitar la transición de la Norma ST.25 a la ST.26, la Oficina Internacional ofrece WIPO Sequence,⁴ aplicación que permite a los solicitantes de patentes y a las Oficinas de PI de todo el mundo generar y validar listas de secuencias que cumplan con la Norma ST.26 de la OMPI. Con el fin de prestar un apoyo eficaz a los solicitantes y a las Oficinas de PI, la Oficina Internacional también ha establecido un modelo de apoyo de tres niveles, así como la base de conocimientos⁵ sobre WIPO Sequence y la Norma ST.26, que recoge las principales dudas relacionadas con la Norma ST.26 y WIPO Sequence (documento CWS/10/14).

20. El CWS señaló que los ficheros de referencia de patentes, en el formato de la Norma ST.37, de 29 Oficinas de PI están disponibles en el portal de ficheros de referencia de la OMPI.⁶ El CWS señaló que los documentos de las patentes de 76 Oficinas están disponibles en PATENTSCOPE. Sería deseable que los ficheros de referencia de patentes de esas 76 Oficinas estuvieran disponibles en el portal de ficheros de referencia. Varias Oficinas de PI presentaron su aplicación de la Norma ST.37. El CWS señaló que el fichero de referencia de patentes es una herramienta importante para garantizar la exhaustividad, la calidad de los datos y la coherencia de las colecciones de documentos de patentes. La Oficina Internacional alentó a las Oficinas que aún no lo hayan hecho a que consideren la posibilidad de elaborar su propio fichero de referencia.

Asesoramiento técnico y asistencia para el fortalecimiento de las capacidades

21. En cuanto a la prestación de asesoramiento técnico y asistencia para el fortalecimiento de capacidades a las Oficinas de PI en relación con las normas de la OMPI, el CWS tomó nota del informe (documento adjunto CWS/10/20) sobre las actividades de la Oficina Internacional

³ https://www.wipo.int/standards/es/part_07.html

⁴ <https://www.wipo.int/standards/es/sequence/index.html>

⁵ <https://www3.wipo.int/confluence/display/WSSKB/Known+Issues+and+trouble-shooting>

⁶ https://www.wipo.int/standards/es/authority_file.html

realizadas durante 2021, conforme a lo solicitado por la Asamblea General de la OMPI en su cuadragésimo período de sesiones, celebrado en octubre de 2011.

INFORMES DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS DEL CWS Y OTRAS ACTIVIDADES

22. El CWS recibió los informes de situación de nueve equipos técnicos en lo que respecta a: estrategia informática para la normalización, XML4IP, cadena de bloques, normalización de nombres, 3D, listas de secuencias, parte 7, transformación digital y situación jurídica.

23. El Comité tomó nota de que 17 Oficinas de PI facilitaron sus informes técnicos anuales de 2021 mediante la plantilla simplificada aprobada en la novena sesión del CWS, que permite incluir enlaces a la información disponible en los sitios web correspondientes (documento CWS/10/19).

24. El CWS tomó nota de que la Oficina Internacional actualizó en 2022 el *Manual de la OMPI* y de sus planes de nuevas revisiones en 2023, en particular en la parte 6 (recomendaciones sobre el contenido mínimo de los sitios web de las Oficinas de PI) y la parte 8 (términos y abreviaturas). El CWS también tomó nota de que la Oficina Internacional tiene previsto presentar propuestas de actualización de las partes 6 y 8 para que sean examinadas en la undécima sesión del Comité.

25. Varias delegaciones expusieron sus actividades de digitalización mediante tecnologías emergentes. Todas las presentaciones están disponibles en la página web de la sesión.⁷

26. *Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota del “Informe del Comité de Normas Técnicas de la OMPI” (documento WO/GA/56/11).*

[Sigue el documento CWS/10/20]

⁷ https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=69689

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Décima sesión
Ginebra, 21 a 25 de noviembre de 2022

INFORME DE LA OFICINA INTERNACIONAL SOBRE LA PRESTACIÓN DE
ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES A LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, CON ARREGLO AL
MANDATO DEL CWS

Documento preparado por la Oficina Internacional

INTRODUCCIÓN

1. El presente informe tiene por objeto aplicar la decisión que adoptó la Asamblea General de la OMPI en 2011 respecto del mandato del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) y presentar regularmente informes por escrito dando cuenta detallada de las actividades llevadas a cabo en 2021, en las que la Secretaría o la Oficina Internacional de la OMPI procuraron “suministrar asesoramiento y asistencia técnica para fortalecer las capacidades de las oficinas de PI [OPI] emprendiendo proyectos relativos a la difusión de información sobre normas técnicas de PI” (véase el párrafo 190 del documento WO/GA/40/19). En la Base de Datos sobre Asistencia Técnica (www.wipo.int/tad) figura una lista completa de dichas actividades.

2. Habida cuenta de que las normas técnicas de la OMPI se aplican en sus distintos sistemas y herramientas, como WIPO Sequence y las soluciones operativas para las Oficinas de PI, las actividades que se reseñan a continuación también suponen, de forma implícita, la difusión de la información pertinente sobre normas técnicas en materia de PI.

FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO SOBRE EL USO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

3. En 2021, a pesar de la pandemia de COVID-19, la Oficina Internacional prestó asesoramiento técnico a las OPI y a los usuarios acerca del uso de las normas técnicas de la OMPI mediante correo electrónico y conferencias por Internet.

4. La Secretaría recibió una serie de solicitudes de asistencia técnica y formación en 2021, en relación con el apoyo a la aplicación de las Normas ST.26 y ST.96 de la OMPI. Con el fin de ayudar a las OPI y a los solicitantes en la aplicación de la Norma ST.26 de la OMPI, la Oficina Internacional desarrolló el conjunto de programas de WIPO Sequence, en estrecha colaboración con las OPI y las agrupaciones de usuarios finales. Se puede obtener más información sobre este *software* en el sitio web de la OMPI:

<https://www.wipo.int/standards/es/sequence/index.html>. En respuesta a la solicitud de formación sobre la Norma ST.26 de la OMPI y sobre el conjunto de programas de WIPO Sequence, en 2021 la Oficina Internacional ofreció 17 webinarios de formación en ocho idiomas del PCT. Puede obtenerse más información sobre la formación o sobre los webinarios dedicados al uso de las normas técnicas de la OMPI en el sitio web de la OMPI:

<https://www.wipo.int/cws/es/trainings.html>. En lo que respecta a la solicitud de formación en relación con la Norma ST.96 de la OMPI, la Oficina Internacional, en colaboración con el Equipo Técnico XML4IP, propuso la creación de una guía de introducción a la Norma ST.96. La Secretaría sigue comprometida con la prestación de asistencia técnica y formación en relación con las normas de la OMPI previa solicitud, en función de la disponibilidad de recursos.

ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE PI MEDIANTE EL USO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

5. El programa de la OMPI de soluciones operativas para las Oficinas de PI tiene por finalidad mejorar los sistemas de trabajo y la infraestructura técnica de las Oficinas nacionales y regionales de PI para que puedan prestar servicios más eficaces en función de los costos y de mejor calidad a sus interlocutores. La asistencia que se brinda se ajusta a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo destinadas a fortalecer la infraestructura institucional y técnica de las OPI y demás instituciones. Entre los servicios que se prestan figuran los siguientes: consultoría técnica; evaluación de las necesidades; estudio y planificación de proyectos; análisis de procesos; concepción y aplicación de soluciones adaptadas especialmente a los sistemas para la administración de derechos de PI y el intercambio de documentos de prioridad y de los resultados de la búsqueda y el examen; creación de bases de datos de PI; asistencia en la digitalización de archivos de PI y preparación de datos para la publicación en línea y el intercambio electrónico de datos; formación y transferencia de conocimientos para personal de instituciones de PI y apoyo a los sistemas proporcionados por la OMPI. La asistencia se ofrece teniendo en cuenta las normas técnicas de la OMPI sobre datos e información en materia de PI, cuando sea procedente. La formación virtual o sobre el terreno, las tutorías y los talleres de formación regionales constituyen una parte importante de las actividades y son decisivos para lograr los resultados previstos.

6. A fines de 2021, 90 OPI de países en desarrollo de todas las regiones estaban utilizando activamente las soluciones operativas de la OMPI para las Oficinas de PI para la administración de derechos de PI, en las que se han integrado las normas técnicas de la OMPI. En una de las plataformas de intercambio en Internet ofrecidas por la OMPI (Acceso centralizado a los resultados de la búsqueda y el examen y Servicio de Acceso Digital) participaron 51 OPI. Una de las prioridades es mejorar el nivel de servicios de las OPI ayudándolas a incrementar los servicios que ofrecen por Internet para la presentación de solicitudes y difundir información de PI. Para más información, consúltese el sitio web del programa de asistencia técnica de la OMPI para las OPI, en:

https://www.wipo.int/global_ip/es/activities/ip_office_business_solutions/index.html.

7. Además, dentro del programa de la OMPI de bases de datos mundiales, la Oficina Internacional ejecutó un proyecto conjuntamente con la Oficina Europea de Patentes (OEP) para prestar asistencia a las OPI a fin de ejecutar búsquedas de texto completo en los archivos corrientes de las publicaciones de patentes en formato XML con arreglo a la Norma ST.36 de la OMPI e imágenes TIFF integradas. La Oficina Internacional configuró su solución de ROC para adaptarla a los requisitos específicos de cada Oficina, como el idioma, la presentación y los marcadores. Recibieron el *software* 35 OPI, a las que se ha impartido formación para utilizarlo (con la excepción de una OPI, cuya formación se programará a su debido tiempo) en los cuatro últimos años, y 12 de ellas han logrado lanzar la producción. En consecuencia, los documentos producidos en texto completo figuran en la base de datos PATENTSCOPE, de la OMPI, y en Espacenet, de la OEP, y se puede hacer búsquedas en ellos. Debido a la pandemia de COVID-19 no se pudo organizar ninguna formación presencial. Se llevó a cabo una formación piloto en línea en la que participaron 3 Oficinas que ya habían recibido formación en el pasado, pero que no pudieron iniciar la producción del proyecto debido a la escasez de recursos. La formación sobre el uso de una interfaz de usuario avanzada a distancia con muchos casos especiales provocados por los datos de origen ha supuesto un desafío, y queda por ver si alguna de estas 3 Oficinas consigue lanzar la producción con posterioridad.

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE EXAMINADORES Y FUNCIONARIOS DE OFICINAS DE PI EN LO RELATIVO AL USO DE HERRAMIENTAS INTERNACIONALES

8. En colaboración con las Oficinas del Equipo Técnico Sobre Listas de Secuencias del CWS, la Oficina Internacional ha estado mejorando el conjunto de programas de WIPO Sequence, que permite a los solicitantes de patentes de todo el mundo preparar listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos de conformidad con la Norma ST.26 de la OMPI, y prestar asistencia a las OPI para validar las listas de secuencias a fin de que cumplan la Norma ST.26 de la OMPI. La herramienta WIPO Sequence se encuentra disponible en el sitio web de la OMPI, en: <https://www.wipo.int/standards/es/sequence/index.html>.

9. A raíz de las peticiones correspondientes, la Oficina Internacional ofreció sendos seminarios de formación mediante una plataforma en línea sobre la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) destinados a funcionarios y examinadores del Departamento de Propiedad Industrial de la Organización Central de Normalización y Control de Calidad, organismo dependiente del Ministerio de Planificación del Iraq (5 y 6 de julio de 2021), y a funcionarios y examinadores de la División de Propiedad Industrial del Ministerio de Economía Nacional del Estado de Palestina (11 y 12 de octubre de 2021). El programa de formación abarcó la manera de utilizar las normas técnicas de la OMPI pertinentes.

10. En 2021 se organizaron en formato virtual, previa petición, los siguientes cursos de formación y seminarios sobre la utilización de las clasificaciones internacionales de marcas y dibujos y modelos industriales para funcionarios o examinadores de las OPI. En este contexto, se explicó la pertinencia de las normas técnicas de la OMPI.

- Formación sobre la Clasificación de Viena para examinadores de marcas, Oficina de PI del Irán, 6 y 12 de julio de 2021;
- Formación sobre la Clasificación de Viena para examinadores de marcas, Oficina de PI de Namibia, 18 de agosto de 2021;
- Formación sobre las clasificaciones de Niza y de Viena para examinadores de marcas, Oficina de PI de Kenya, 20 a 22 de septiembre de 2021;
- Formación sobre las clasificaciones de Niza y de Viena, Estado de Palestina, 13 de octubre de 2021;
- Formación sobre la clasificación de Locarno para examinadores de dibujos y modelos industriales, Oficina de PI de Indonesia, 21 de octubre de 2021;

- Formación sobre las clasificaciones de Locarno y de Viena para examinadores de marcas y de dibujos y modelos industriales, Oficina de PI de Egipto, 3 de noviembre de 2021, y
- Formación sobre la Clasificación de Niza para examinadores de marcas, Oficina de PI de Camboya, 10 a 12 de noviembre de 2021.

MEJOR COMPRENSIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

11. Con miras a dar a conocer mejor las normas técnicas de la OMPI en los países en desarrollo y favorecer la participación física de un mayor número de países en desarrollo en la preparación de nuevas normas técnicas o de normas técnicas de la OMPI revisadas, y a raíz de la decisión tomada por la Asamblea General en octubre de 2011, la Oficina Internacional financió la participación de siete países en desarrollo o países menos adelantados (PMA) en la séptima sesión del CWS.

INTERCAMBIO DE DATOS DE PI

12. La Oficina Internacional ha estado colaborando con numerosas OPI, en particular, en determinados grupos de países en desarrollo, para promover el intercambio de datos de PI a fin de ofrecer a los usuarios de esos países un mayor acceso a la información de PI procedente de esas Oficinas. El intercambio de datos de patentes se llevó a cabo con arreglo a las normas técnicas de la OMPI pertinentes. En 2021 se integraron en la Base Mundial de Datos sobre Marcas las colecciones de marcas de los siguientes países, por orden cronológico: Cuba, Kirguistán, Vanuatu y Zambia; además, en 2021 se integraron en PATENTSCOPE las colecciones de patentes de los siguientes países: Finlandia, Kazajstán, Nueva Zelandia y Polonia. También se integraron en 2021 en la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos de la OMPI las colecciones de dibujos y modelos industriales de Cuba, Indonesia, el Perú, Singapur y Viet Nam.

13. Se invita al CWS a tomar nota de las actividades realizadas en 2021 por la Oficina Internacional relativas al suministro de asistencia y asesoramiento técnico para fomentar la capacidad de las OPI, en relación con la difusión de información sobre normas técnicas de propiedad industrial. El presente documento servirá de base para el informe pertinente que se presentará a la Asamblea General de la OMPI que se celebrará en 2023, según lo solicitado en su cuadragésimo período de sesiones, celebrado en octubre de 2011 (véase el párrafo 190 del documento WO/GA/40/19).

[Fin del documento]